



AVISO

El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. a través del área de Becas, notifica a los/las **egresados/as que concluyeron a partir de septiembre 2020 al 14 de julio del 2021**; mediante la presentación de una tesis o cualquier otro trabajo escrito o actividad profesional con el que se haya obtenido el grado académico, las bases para participar en la convocatoria:

“BECA POR HABER CONCLUIDO LA TITULACIÓN”

I) OBJETIVO: Contribuir a que los/as egresados/as alcancen la superación académica y profesional mediante el otorgamiento de becas por la obtención del grado académico correspondiente.

II) REQUISITOS GENERALES:

1. Ser postulado/as por la **IPES** de origen.
2. Haber egresado(a) a partir del mes de **septiembre de 2020**.
3. Haber obtenido el grado académico por el que solicita la beca mediante la presentación de una tesis, o cualquier otro trabajo escrito o actividad profesional a partir del mes de **septiembre de 2020 y hasta el 14 de julio de 2021**.
4. No contar con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada.
5. No contar con otro apoyo económico otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que bajo el principio de temporalidad no sea compatible con la beca que solicita.
6. Registrar su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (**SUBES**), en la página <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>
7. Contar con una CLABE registrada en el SUBES.

III) DOCUMENTOS:

Los/las aspirantes deberán presentar o enviar vía electrónica a su **IPES** de origen del **24 de agosto al 14 de septiembre de 2021**, los siguientes documentos: (Los/las aspirantes deberán contactar a la persona responsable de becas de su **IPES** para saber el correo electrónico al cual deberán de enviar la documentación requerida).

1. Acuse generado por el **SUBES** del registro de la solicitud de la “Beca por haber concluido la Titulación.
2. Acta de Examen Profesional o documento que avale la obtención del grado académico mediante la presentación de una tesis, o cualquier otro trabajo escrito o actividad profesional a partir del mes de **septiembre de 2020 y hasta el 14 de julio de 2021**.



3. Carta bajo protesta de decir verdad que indique:
 - a) Lugar y fecha de emisión.
 - b) Nombre del/de la aspirante.
 - c) Fecha de egreso (día/mes/año).
 - d) Nombre de la tesis o el trabajo escrito o actividad profesional con la que obtuvo la titulación.
 - e) Fecha en la que obtuvo la titulación.
 - f) Declaración de que no cuenta con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada.
 - g) Declaración de que no cuenta con otro apoyo económico otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que bajo el principio de temporalidad no sea compatible con la beca que solicita.
 - h) Firma del aspirante.

IV) CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico por haber obtenido el grado de licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) en el período comprendido de **septiembre de 2020 y hasta el 14 de julio de 2021**.

1. El monto de la beca será de hasta **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, que será pagado después de la publicación de resultados en dos exhibiciones, una que consiste en la transferencia de un centavo para validar el correcto funcionamiento de la cuenta y una segunda con el complemento del total del apoyo económico previamente mencionado.
2. Para recibir el pago de la beca, los/as alumnos/as y egresados/as deberán tener una cuenta bancaria activa de débito a su nombre y asegurarse de que permita depósitos y transferencias electrónicas mayores al monto total de la beca, y que no tenga límite de depósitos al mes.
3. Clave Bancaria Estandarizada (**CLABE**) asociada a la cuenta bancaria, deberá registrarse en el **SUBES** del **24 de agosto al 14 de septiembre de 2021**, en el menú **"Solicitud"**, apartado **"CLABE Interbancaria"**. La aplicación correcta y oportuna de los pagos dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones descritas en el numeral **4**, del apartado **"PROCEDIMIENTO"** y de que la **CLABE** de 18 dígitos esté capturada correctamente.
4. **El registro de la CLABE no asegura el otorgamiento de la beca.**

V) CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca es compatible con las becas de: **Beca para Prácticas Profesionales, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca para Apoyo a la Manutención, Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS), Beca para Servicio Social, Beca de Excelencia y Beca para Capacitación de Alumnos/as y/o Egresados/as**, otorgadas por



el Programa de Becas Elisa Acuña. Para conocer más sobre la compatibilidad de las becas operadas por la CNBBBJ, puedes consultar la información en el siguiente link: https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/Matriz_compat/matriz_compat.php

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin, o de alguna otra cuyo objetivo sea diferente, pero que bajo el principio de temporalidad no sea compatible, al amparo de las otorgadas por la Administración Pública Federal Centralizada.

Cuando se detecte que una persona recibe de dependencias de la Administración Pública Federal dos becas para el mismo fin, se consultará a el/la becario/a para que en el término de 5 días naturales manifieste qué apoyo desea conservar. De no existir respuesta en dicho plazo, se cancelará la otorgada por el Programa de Becas Elisa Acuña.

VI) CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria: www.gob.mx/becasbenitojuarez	15 de julio del 2021
Registro de la solicitud: https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/ Para mayor información acerca de cómo solicitar una beca, consultar la siguiente infografía: https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/561576/1_Como_solicitar_una_beca_2020.jpg	Del 24 de agosto al 14 de septiembre del 2021
Postulación de la Institución Pública de Educación Superior (IPES): https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/	24 de agosto al 17 de septiembre del 2021
Publicación de resultados: www.gob.mx/becasbenitojuarez Para más información consulta el siguiente enlace: https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna	08 de octubre del 2021
Registro de la CLABE interbancaria: https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/ Para más información sobre la captura de la CLABE, consulta el siguiente link: https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/560265/7_Como_capturo_clabeinterbancaria.jpg	Del 24 de agosto al 14 de septiembre del 2021
Corrección de CLABE interbancaria (Centavo rechazado): https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/	Del 28 de octubre al 01 de noviembre del 2021



NOTA: Para actualización de **correos electrónicos personales;** enviar correo de la cuenta institucional del/ de la egresado/a al área de becas, indicando el correo que se registrará para este trámite.

Es preciso señalar que, la información de las convocatorias y avisos se envían a las cuentas de correo institucional, por lo que, debe consultar.

VII) Información: Revisa aquí el manual del usuario :
https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/archivos/tutor/manual_general.pdf

Cierre de Convocatoria: martes, 14 de septiembre del 2021.

ATENTAMENTE

Responsable de Becas

Tels. 483-361-8361 y 62 Ext. 108, e-mail: becas@tamazunchale.tecnm.mx

WhatsApp: 483 100 63 08